AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO GOB-AMA-MC-77-2024.

OBJETO DE LA INVITACIÓN:

"COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS ACCESO Y APOYO A LA JUSTICIA Y DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES."

LA **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el PROYECTO DE INVITACIÓN **GOB-AMA-MC-77-2024** publicado el 07 de noviembre de 2024, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

INTERESADOS:

MIPYMES TERRITORIALES:

MIPÝME No. 1: INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS NIT. 901506541-4

R.L/ LUCERO PIZANO BARBOSA

Fecha de recepción de la manifestación: 08-11-2024

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúne la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales.

2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: GRUPO III - MICROEMPRESAS				
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia X y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúne la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 06 de noviembre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
Capacidad jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		Se evidencia que cuenta con capacidad jurídica frente al objeto de la presente invitación.	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		La manifestación se presentó dentro del cronograma estipulado para ello.	
Domicilio	Tvs 15 Nº 1e-31 Barrio Costa Rica – Leticia - Amazonas			
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**Cumple** con los requisitos para pedir la limitación de la invitación.			

MIPYME No. 2: WILSON JAVIER MORANO CUERO NIT.: 1.116.432.831-1

R.L/ WILSON JAVIER MORANO CUERO

Fecha de recepción de la manifestación: 08-11-2024

REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para	**X**		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúne la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales.

ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.			- Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 11 de octubre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: GRUPO III - MICROEMPRESAS				
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia X y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		No aplica.	
Capacidad jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		Se evidencia que cuenta con capacidad jurídica frente al objeto de la presente invitación.	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		La manifestación se presentó dentro del cronograma estipulado para ello.	
Domicilio	Calle 10 No 2-12 barrio Tauchi			
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**Cumple** con los requisitos para pedir la limitación de la invitación.			

INTERESADOS:

MIPYMES NACIONALES:

MIPÝME No. 1: MACRORIGAMI S.A.S NIT. 900.991.246-0

R.L/ MÓNICA DÍAZ FORERO

Fecha de recepción de la manifestación: 08-11-2024

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúne la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales.	
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: GRUPO III - MICROEMPRESAS				
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia X y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 19 de octubre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
Capacidad jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		Se evidencia que cuenta con capacidad jurídica frente al objeto de la presente invitación.	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		La manifestación se presentó dentro del cronograma estipulado para ello.	
Domicilio	CARRERA 33 # 47 - 44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE OFICINA 212 Bucaramanga - Santander			
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**Cumple** con los requisitos para pedir la limitación de la invitación.			

MIPYME No. 2: REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA NIT.: 804012595-9

R.L/ CUADROS PACHECO LUZ MARINA

Fecha de recepción de la manifestación: 08-11-2024

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	
	SI	NO		
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 08 de noviembre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: GRUPO III - MICROEMPRESAS				
2.1. Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia X y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 08 de noviembre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
Capacidad jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	X		Se evidencia que cuenta con capacidad jurídica frente al objeto de la presente invitación.	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	X		La manifestación se presentó dentro del cronograma estipulado para ello, esto es el 31 de octubre de 2024	
Domicilio	Carrera 16 No. 20A – 12 Bucaramanga			

RESULTADOS VERIFICACIÓN	**Cumple** con los requisitos para pedir la limitación de la invitación.

Resultado: Se recibieron dos (2) manifestaciones de interés de MiPymes Territoriales, y dos (2) manifestaciones de MiPymes Nacionales de las cuales las cuatro (4) cumplen los requisitos. Por lo anterior, y atendiendo el carácter facultativo que tienen las entidades fren a esta figura, la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS SI limita la presente invitación a MiPymes y avanzará con el proceso de contratación, con MIPYMES TERRITORIALES.

Este aviso se publica el día 14 de noviembre de 2024 en la plataforma Secop II

GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Leticia, Amazonas.

Elaboró: Luis Carlos Quiñones P. – Abogado especialista OAJ